



UNIVERSIDAD CATÓLICA DE CÓRDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y ADMINISTRACIÓN

ASIGNATURA: **IMPUESTOS I - CÁTEDRA "B"** AÑO: **2013**
PROFESOR TITULAR: **CR. HUGO PÉREGO DE LA TORRE**
PROFESOR ADJUNTO: **CR. MARCOS ROY SCHWAB**
JEFES DE TRABAJOS PRÁCTICOS: **CR. ALEJANDRO UNIA**
DOCENTE INVITADO: **CR. ADRIAN PORTA**

1.- OBJETIVO GENERAL DE LA MATERIA

El objetivo prioritario de la materia es lograr que los estudiantes, alcancen los conocimientos básicos relativos al derecho tributario y diversos impuestos nacionales que conforman la estructura tributaria del país. Estos conocimientos, están orientados a niveles de imposición nacional y directamente vinculados a la capacitación profesional de los Licenciados en Administración de Empresas.

2.- OBJETIVO ESPECÍFICOS

Se ha previsto poner especial énfasis, en las cuestiones tanto doctrinarias como prácticas, relacionadas con la toma de decisiones gerenciales que hacen al área específica de la carrera. Asimismo se realizarán prácticas sobre herramientas informáticas básicas (aplicativos fiscales) y páginas web de referencia curricular necesarias para el desarrollo de la actividad de dirección sobre un marco técnico profesional.

3.- SÍNTESIS CONCEPTUAL DE LA MATERIA

Primera Parte: Finanzas Públicas y Derecho Tributario.

En esta primera parte, se introduce al alumno en el conocimiento básico del funcionamiento de las Finanzas Públicas y el Derecho Tributario.

Segunda parte: Impuesto a las Ganancias.

Se introduce al alumno en el conocimiento y análisis del Impuesto a las Ganancias y en los distintos regímenes de retención, percepción y pagos a cuenta de los mismos.

Tercera Parte: Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

Se introduce al alumno en el conocimiento y análisis del Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta y en los distintos regímenes de pagos a cuenta de los mismos.

Cuarta Parte: Impuesto a la Transferencia de Inmuebles.

Se introduce al alumno en el conocimiento y análisis del Impuesto a la Transferencia de Inmuebles.

Quinta Parte: Aplicativos Fiscales y uso de Internet en el marco teórico de la currícula de Impuestos I.



Se pretende dar un marco de conocimiento mínimo al alumno para la búsqueda de la información relativa a la normativa de la materia como así también interrelacionarse con los aplicativos de la AFIP sobre los impuestos mencionados en la currícula.

4.- CONTENIDO:

PARTE PRIMERA: FINANZAS PÚBLICAS Y DERECHO TRIBUTARIO

CAPITULO 1: FINANZAS PÚBLICAS. La función del Estado en la Economía. Actividad Financiera del Estado. Teoría sobre la naturaleza de la actividad financiera. El Presupuesto: concepto y contenido. Gastos Públicos: concepto y clasificación. Recursos Públicos: concepto y clasificación.

DERECHO TRIBUTARIO. Concepto. Autonomía del Derecho Tributario. Divisiones del Derecho Tributario. Principios de la Tributación. Clasificación de los Tributos. Interpretación de la Ley Tributaria. Efectos Económicos de los Impuestos.

PARTE SEGUNDA: IMPUESTO A LAS GANANCIAS

CAPITULO 2: Alcance y ámbito del Impuesto a las Ganancias. Objeto del Impuesto: A) Concepto de Ganancia. B) Características distintivas según el sujeto. Clasificación y análisis de las ganancias. Liquidación e ingreso del impuesto. A) Esquema general de determinación de la ganancia gravada para personas físicas y sucesiones indivisas. B) Patrimonio del contribuyente: inicial y final. 1) Su declaración y formas de valuación. 2) Declaración jurada: formularios. 3) Justificación de las variaciones patrimoniales. C) Ingreso del Impuesto: 1) Vencimientos generales. 2) Anticipos: vencimientos y formas de determinación. Fuente Argentina: A) Generalidades. B) Principio de la territorialidad o de la fuente. C) Renta mundial.

CAPITULO 3: Sujetos del Impuesto: A) Personas de existencia visible o ideal. B) Sucesiones indivisas: Períodos. C) Sociedad conyugal y sociedad entre cónyuges. Deducciones personales: A) Conceptos generales. B) Concepto de residencia. C) Ganancia no imponible. D) Deducción especial. E) Deducción por cargas de familia. Exenciones.

CAPITULO 4: Contabilidad Fiscal: Año Fiscal. Criterios de Imputación. A) Métodos de lo percibido y de lo devengado. B) Imputación de las Ganancias en cada categoría. C) Imputación de gastos.

Quebrantos impositivos. Balance Impositivo y Balance Contable: concepto y diferencias.

Determinación de la Ganancia: A) Ganancia bruta, ganancia neta y ganancia neta imponible. B) Deducciones admitidas en la determinación de la ganancia neta. C) Deducciones Generales de todas las categorías. D) Conceptos no admitidos como deducciones.

CAPITULO 5: Determinación de las Ganancias en la primera categoría: A) Ganancia bruta. 1) Determinación. 2) Mejoras. 3) Valor locativo. 4) Arrendamiento es especie. B) Determinación de la ganancia neta y deducciones especiales.

Determinación de la ganancia en la segunda categoría: A) Ganancia Bruta: determinación. B) Ganancia Neta.

Determinación de las Ganancias en la cuarta categoría: A) Ganancia bruta. B) Ganancia neta: 1) Deducciones cuando no hay relación de dependencia (Profesiones liberales y similares). 2) Deducciones en el caso de relación de dependencia.



CAPITULO 6: Determinación de las Ganancias en la tercera categoría.

I) Ganancia bruta: Criterio Subjetivo. Caracteres especiales en sociedades de personas. Sociedades de Capital: Personalidad fiscal de la Sociedad de Capital. Imposición a la Sociedad: 1) Entidades comprendidas y características generales del régimen. 2) Nacimiento fiscal de las sociedades de capital.

Deducciones Especiales. Amortizaciones, gratificaciones, honorarios de directores y síndicos. Disposición de fondos o bienes efectuados a favor de terceros. Retención sobre dividendos.

II) Reorganización y transferencias de empresas. A) Concepto de Reorganización. B) Fusión, escisión, división y transformación C) "Conjunto económico", D) Tratamiento impositivo y atributos transferibles. E) Transferencias no comprendidas en las disposiciones especiales de la ley.

CAPITULO 7: REGÍMENES DE RETENCIÓN Y PERCEPCIÓN EN EL IMPUESTO A LAS GANANCIAS. Principios legales que los sustentan. Retenciones para determinadas ganancias [R.G. (AFIP) N° 830]. Retenciones sobre sueldos [R.G. (AFIP) N° 2.437]. Beneficiarios del exterior [R.G. (AFIP) N° 739].

PARTE TERCERA: IMPUESTO A LA GANANCIA MINIMA PRESUNTA

CAPITULO 8: Antecedentes y Características. Objeto del Impuesto. Sujeto del Impuesto. Exenciones. Determinación de la Base Imponible. Liquidación. Anticipos.

PARTE CUARTA: IMPUESTO A LA TRANSFERENCIA DE INMUEBLES

CAPITULO 9: Objeto del Impuesto. Sujeto del Impuesto. Exenciones. Base Imponible. Liquidación. Reemplazo de vivienda. Régimen de Retención.

PARTE QUINTA: APLICATIVOS FISCALES Y USO DE INTERNET EN EL MARCO TEÓRICO DE LA CURRÍCULA DE IMPUESTOS I

CAPÍTULO 10: Fuentes de normativa nacional en internet. Página web del órgano fiscal AFIP. Herramientas on-line. Otras páginas web de interés. Aplicativo Sistema Integrado de Aplicaciones (SIAp). Aplicativo Ganancias Personas Físicas y Sucesiones Indivisas. Sistema de Control de Retenciones (SICORE).

5.- BIBLIOGRAFÍA

- LEGISLACION Y TECNICA FISCAL I - Facultad de Ciencias Económicas - UNC. Impuesto a las Ganancias. 5ª Ed. Año 2010.
- ITURRIOZ, Eulogio. Curso de Finanzas Públicas. Buenos Aires: Víctor P. de Zavalia.
- REIG, Enrique. Impuesto a las Ganancias. Buenos Aires: Ed. Macchi.
- FERNANDEZ, Luis Omar. Impuesto a las Ganancias. Ed. La Ley.

6.- METODOLOGÍA

Se dictarán clases teórico-prácticas, distribuidas en una asignación semanal de 180 minutos. En las mencionadas clases teórico-prácticas, el profesor a cargo expondrá sobre los aspectos de mayor importancia de los temas del día y se intercalarán casos prácticos que hacen a la materia. En todos los casos se irán aclarando las dudas que planteen los estudiantes.



Es una condición –en el desarrollo del curso–, que los alumnos hayan leído previamente los temas a desarrollarse según la bibliografía que forma parte del presente programa y que los docentes indicarán con la debida anticipación.

La metodología de trabajo detallada precedentemente permitirá una participación activa de los alumnos a través de consultas, exposiciones y discusiones sobre los temas del programa y de esa manera se compatibilizará el dictado de clases con el régimen de calificaciones.

7.- CALENDARIO DE ACTIVIDADES

Clase	Fecha	Clase	Temario Sinóptico
1	02/08/2013	T	Capítulo 1: Finanzas Públicas. Derecho Tributario. Capítulo 2: Impuesto a las Ganancias: Objeto – Liquidación.
2	09/08/2013	T	Capítulo 2: Fuente Capítulo 3: Sujeto. Deducciones Personales. Exenciones. Capítulo 4: Criterios de Imputación. Quebrantos
3	16/08/2013	T	Capítulo 4: Determinación de la Ganancia Bruta. Deducciones Generales. Deducciones no admitidas.
4	23/08/2013	T	Capítulo 5: Ganancias de la Primera, Segunda, Tercera y Cuarta Categoría
5	30/08/2013	P	1º parte GTP: Objeto. Esquema de liquidación. Ejercicio Integral de Liquidación. Quebrantos
6	06/09/2013	E	Primer Examen Parcial
7	13/09/2013	T	Capítulo 6: Rentas de Tercera Categoría
	20/09/2013		Semana del Estudiante
8	27/09/2013	T	Capítulo 6: Rentas de Tercera Categoría: Honorarios a Directores y Síndicos. Disposición de bienes. Reorganización
9	04/10/2013	P	2º parte GTP: Tercera Categoría.
10	11/10/2013	E	Segundo Examen Parcial
11	18/10/2013	T/P	Capítulo 7: Retenciones del Impuesto a las Ganancias. 3º parte GTP: Retenciones del Impuesto a las Ganancias.
12	25/10/2013	T/P	Capítulo 8: Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta 4º parte GTP: Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta Capítulo 9: Impuesto a la Transferencia de Inmueble.
13	01/11/2013	E	Tercer Examen Parcial – Recuperatorio integrador de la materia
14	08/11/2013	P	Capítulo 10: Aplicativos AFIP e internet en el marco de la profesión.

T: Teóricas

P: Prácticas



T/P: Teórica/Práctica

E: Examen

GTP: Guía de Trabajos Prácticos

8.- TRABAJOS PRÁCTICOS

Los trabajos prácticos se orientarán a lograr los objetivos de la asignatura, seleccionarán temas importantes, procurarán resolver casos y problemas concretos, buscarán simular la realización de tareas profesionales, en condiciones similares a las reales, aplicando los criterios, métodos, técnicas y normas correspondientes.

9.- CRITERIOS DE EVALUACIÓN

La evaluación de los exámenes parciales se realizará en forma escrita intentando plasmar la misma, cuando fuere factible, en pequeños caso práctico o ejemplificaciones que emulen la realidad e implique la toma de una decisión.

La cátedra se reserva el derecho de calificar conceptualmente a los alumnos, en función de su actuación en las clases teórico-prácticas.

Los exámenes finales serán orales u escrito, según se estime conveniente.

10.- CONDICIONES PARA OBTENER LA REGULARIDAD

Durante el desarrollo del curso se tomarán 2 (dos) exámenes parciales escritos. Los alumnos que hayan resultado reprobados, o hayan faltado a solo uno de los exámenes parciales, tendrán la oportunidad de rendir un examen parcial de recuperación.

El temario de esta prueba parcial de recuperación, será todo el programa desarrollado hasta ese momento, pudiendo ser completado un coloquio en los casos que la cátedra lo juzgue conveniente.

Además, la cátedra se reserva el derecho de calificar conceptualmente a los alumnos, en función de su actuación en las clases teórico-prácticas. Esta calificación, se promediará con las obtenidas en las pruebas parciales a los efectos de determinar la condición con que el alumno y terminará el curso.

Al terminar el año académico, se determinará el carácter con que finalizan el curso los alumnos, a saber:

- a. *Tendrá el carácter de alumno **REGULAR** el alumno que: haya obtenido (4) cuatro o más puntos en cada parcial -o que habiendo faltado o reprobado uno de ellos haya obtenido (4) cuatro o más puntos en el parcial recuperatorio- y en las calificaciones conceptuales - si las hubiera-; y*
- b. *Cuando un alumno haya tenido un desempeño por debajo de las condiciones establecidas en el punto a) precedentes, tendrá el carácter de **LIBRE**.*

Los alumnos que hayan terminado de cursar la materia y resulten regulares, deberán rendir el examen final en forma oral o escrita -a criterio de la cátedra-.

Si por cualquier circunstancia, durante el desarrollo del curso no se alcanza a desarrollar totalmente el programa, la cátedra señalará la bibliografía para los puntos faltantes, que permitirá el conocimiento básico de los mismos, ya que serán temas del examen final.